

DIARIO BALEAR

del miércoles 7 de Enero de 1824.

S. Julian Mr.

ARTICULO DE OFICIO.

Teniendo presente que la causa esencial del mal estado de la Real Hacienda es la falta de cuenta y razon, y de perfecta armonia entre los establecimientos directivos de recaudacion y los de distribucion, sin los cuales no pueden calcularse anticipadamente los gastos, ni saberse con certeza el producto de las rentas del Estado, es mi Real voluntad: Primero: Que desde 1.º de enero del año próximo de 1824 se lleve con absoluta separacion la cuenta de administracion y recaudacion de las rentas y contribuciones establecidas ó que se establezcan, de la de distribucion de sus productos. Segundo: Que la primera esté á cargo de la Direccion general de Rentas, y la segunda al de la Tesorería mayor. Tercero: Que de la data de la cuenta de recaudacion resulte el cargo seguro de la distribucion. Cuarto: Que para facilitar el desempeño de las atribuciones de la Tesorería mayor se creen dos establecimientos que cuiden del cumplimiento de las obligaciones respectivas á los ministerios de Guerra y Marina. Quinto: Y que me pongais inmediatamente las plantas que para llenar dichos objetos han de tener en lo sucesivo la Direccion general de Rentas, la Tesorería mayor y los dos expresados establecimientos; como igualmente el sistema de cuenta y razon que haya de observarse en todos, cuidando mucho de que resulte una conocida economia en el número de empleados y en los gastos: Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su puntual cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano. En Palacio á 18 de diciembre de 1823.—A. D. Luis Lopez Ballesteros.

Orden de la Regencia.

Se hace un corte general de cuentas en 30 de junio del corriente, y se manda que los Tesoreros las den desde el primero de julio inmediato.

La Regencia del Reino, con el fin de evitar la confusion y asegurar el orden tan necesario en la cuenta y razon, se ha servido resolver que se haga un corte general de cuentas en todos los ramos de la administracion de la real hacienda en 30 de junio corriente; y que los nuevos tesoreros den sus cuentas desde primero de julio inmediato, y que por apéndice incluyan las de los meses anteriores. Lo que de orden de S. A. comunico á V. para su mas exacto cumplimiento en la parte que le toca; dandome aviso desde luego del recibo de esta. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 9 de junio de 1823.—Juan de Erro.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

GRECIA.

Zante 26 de octubre.

Los 200 turcos que se sostienen aun en la ciudadela de Coron, en la Morea, pero que piden ahora capitulacion, se han visto precisados á murar las puertas de la ciudadela por no tener fuerzas para guardarlas.

La guarnicion actual es la que en 1821 hizo ahorcar al obispo; al clero y á los principales habitantes de la ciudad de Coron.

AUSTRIA.

Viena 19 de noviembre.

Se esparcen de algun tiempo á esta

parte muchas noticias sobre tentativas hechas por agentes ingleses para desunir á los griegos; pero algunas de estas noticias no merecen mucha fe. Se asegura que se han ajustado nuevos tratados entre el lord Strangford y el Reis effendi, y que estos tratados son favorables á los griegos. Dicen que no han tenido efecto sino cuando el lord Strangford se ha cerciorado de que los griegos no querian en ninguna manera someterse á la proteccion de la Inglaterra.

Por otra parte se dice que segun lo que se ha convenido en Lemberg, habrá conferencias en Petersburgo entre el ministro de Relaciones exteriores de Rusia y muchos embajadores acreditados cerca de la corte de Petersburgo, y que el fin de estas conferencias es la pacificacion de la Grecia; pero no se sabe todavia bajo que condiciones se verificará esta pacificacion, y si se trata de sustraer á la Grecia de la dominacion turca.

(Estracto de una carta particular.)

FRANCIA.

Paris 5 de diciembre.

El Sermo. Sr. Duque de Angulema ha recibido en cuerpo al Consejo de Estado, que se ha presentado á felicitarle por los brillantes sucesos del ejército de España y su dichosa vuelta á Paris. Monseñor el Guardasellos le dirigió la palabra en nombre del Consejo en estos términos.

«Presento á V. A. R. el homenaje y felicitaciones del Consejo de Estado. Estas felicitaciones deben ser del agrado de V. A., porque no son dictadas por una ciega é irreflexiva admiracion, sino por la idea justa y luminosa de la inmensa gloria que habeis adquirido, y los relevantes servicios que habeis prestado á vuestra patria.»

S. A. R. contestó que recibia con satisfaccion las felicitaciones del Consejo, las cuales, dijo, adquirian un nuevo realce por el órgano elocuente que las habia expresado.

—Algunos oficiales, despues de haber celebrado en un banquete su regreso á Paris, entraron por equivocacion en el café de Lemblin (Palais-Royal). Mandaron traer ponche, y todos los oficiales se levantaron

para beber á la salud del Rey. Algunos de ellos quedaron sorprendidos, y manifestaron su indignacion viendo á varios de los concurrentes parroquianos de este café que se mantenian con el sombrero puesto mientras se brindaba de un modo tan nacional. El dueño del café acudió á la autoridad á quejarse del *despotismo* de estos oficiales; los cuales han sido castigados por haberse presentado en el *Palais Royal* con uniforme militar, habiendo dado primero una satisfaccion al dueño del café.

Los periódicos liberales han publicado este hecho con su *buena fé* acostumbrada.

Idem 9.

No es cierto como habian anunciado algunos periódicos franceses, que el Duque de Medina-Celi sea desterrado de la Corte.

Idem 12.

Escriben de Francfort en 4 de diciembre.

Se pretende que los embajadores de Austria y Rusia en Lóndres han debido recibir de sus respectivos gobiernos instrucciones relativas á las cartas de Lisboa, remitidas á su tiempo por el baron Binder, ministro de Austria cerca el Rey de Portugal, y cuya comunicacion se ha hecho al gabinete ingles, al efecto de sondear su política, en el caso en que el príncipe real, en el dia enperador del Brasil, persistiese en la resolucion de no abdicar este título, lo que obligaria á las grandes potencias á tomar medidas para hacer entrar el Brasil bajo la dominacion de Portugal, conforme á la resolucion que debe haber sido adoptada en Czernowitz, por los enperadores de Austria y Rusia, de no reconocer la independenciam del pueblo brasileño. (*Oráculo de Bruselas.*)

Se dice que el general Guillemint, pasa á Constantinopla. No se sabe si será por largo tiempo, porque una persona ilustre, muy allegada al mayor general, ha dicho á su madre: damos á vuestro hijo un reposo de tres meses, pero es demasiado frances para quedarse turco.

(*Tablettes universelles.*)

Idem 14.

Se asegura que el teniente general Guillemint ha aceptado la enbajada de Fran-

cia á Constantinopla. Las últimas noticias recibidas del oriente prueban como esta embajada es importante en las actuales circunstancias. La confianza militar que el príncipe generalísimo había hecho de su mayor general, recibe pues una sanción notable de la confianza política que el Rey le concede este día, y no puede menos de regocijarse al ver que la dignidad de la Francia y la causa de la humanidad tendrán un tal órgano en Constantinopla, en las delicadas cuestiones que no dejan de agitarse.

(Journal de Paris.)

ESPAÑA.

Madrid 3 de diciembre.

Sobre el estado de las Américas.

Ya hemos dicho que el *Courier* de Londres, hablando *ex-tripode*, y en tono magistral, decide bajo su palabra de honor, que la América española es independiente de hecho, y por consiguiente de derecho. Y no podemos menos de seguir manifestando que el telescopio de que se vale el *Courier* desfigura tanto el imperio de los Incas, que representa como negro lo que es enteramente blanco, pretendiendo que sus lectores creen, porque él lo dice, lo más absurdo, y los hechos menos creíbles á los ojos de todo hombre imparcial. La cuestión se ha de resolver con una lógica que, aunque sea más antigua, tiene la ventaja de ser más racional, más justa y menos arbitraria.

Independiente de hecho se llama una provincia, que siendo parte integral de un reino, vive tranquila bajo su gobierno, disfrutando de su protección, y pagándole el justo tributo de la obediencia. Reconozca el *Courier* con esta luz el virreinato del bajo Perú, desde las orillas del Rimac hasta su desagüero: recorra desde el abundante valle de Jauja las dilatadas provincias de Huancavelica, Huamanga, Puno y Arequipa, y verá como de todas partes ocurren los subordinados peruanos á prestar su debido homenaje, recibir órdenes, demandar justicia, y solicitar gracias á la antigua metrópoli del Cuzco, donde desde el año 21 ha fijado su residencia el teniente general D. Josef de la Serna, Virey por S. M. Ca-

tolica, que Dios guarde, en cuyo nombre manda aquellos vastos dominios. Levante un poco su telescopio el *Courier*, y dejando la cordillera de los Andes, registre el alto Perú, y verá tranquilas y sumisas las intendencias de la Paz, Oruro, Choquisaca, Cochabamba, Potosí y Sta. Cruz de la Sierra, que abjurando la pretendida felicidad de su metrópoli Buenos-Ayres, se hallan gustosas bajo el Gobierno paternal del Delegado en aquellos reinos de nuestro amado Monarca. Fije un momento su ojo observador, y descubrirá que las órdenes que dicta la Serna son tan obedidas en las indicadas provincias del Perú, como las de Jorge cuarto en la Gran Bretaña: que de todos puntos concurren los comerciantes á los puertos intermedios á cambiar sus ricos metales con los trápos, que sin cesar salen del Támesis para aquella costa; y á fe que todos los pesos que traen de retorno están adornados con el busto de Fernando VII, porque en sus reales casas de moneda se acuñan todos. Y á vista de estas verdades, que conocen á fondo todos los periódistas de la corte de Londres, ¿cómo se atreve á asegurar el *Courier* que aquella parte de la América española es independiente de hecho? ¿Acaso ignora que los insurgentes no dominan más que la intendencia de Trujillo y una pequeña parte de la de Tarma, cuyos desgraciados habitantes no omiten diligencia para sacudir el ominoso yugo de hierro que les ha impuesto la fuerza, como lo han manifestado repetidas veces los partidos de Guanuco y Conchucos, solicitando con eficacia el auxilio del ejército Real? ¿Acaso ignora que casi todas las conmociones populares que desde el año once ha sufrido aquel país han sido efímeras y provocadas por advenedizos? ¿y quien las ha sofocado sino los peruanos? ¿quienes sino ellos les hicieron morder la tierra en los campos de Guaqui, Vilcapuquio, Ayohuma y Vilunca y otros innumerables? Díganlo los generales Goyeneche, Pezuela y Ramirez, que tuvieron la satisfacción de conducirlos bajo sus órdenes en aquellas gloriosas jornadas, y ahora infelizmente existen en esta corte.

¿Pregúnteseles ¿quienes han arrancado las hojas, quienes han entretejido las coronas

4
de laurel que ciñen sus sienas sino los peruanos? ¿Quiénes han desvanecido como el humo los decantados ejércitos de Colombia, Buenos-Aires y Chile, que en el año 20 se titulaban dueños del antiguo imperio de Manco-Capac? ¿Quiénes derrotaron 40 de ellos en Ica el día 6 de abril de 22; y otros tantos en Moquegua el 21 de enero último? ¿Quiénes sino los peruanos, entrando triunfantes en Lima en el mes de junio de este año, rodeados de sus hermanos, y enagenados todos de contento, colocaron de nuevo con tiernos vivas el retrato de nuestro Rey, que por espacio de dos años habían profanado unos miserables aventureros? ¿Y quiénes sino ellos obligaron á estos á huir vergonzosamente, y encerrarse llenos de oprobio en los castillos del Callao? Y á vista de unos hechos, que desde las orillas del Támesis publica la fama sin cesar, ¿como tiene valor el *Courier* para estanpar que la América española es independiente de hecho? Si le queda todavía alguna duda, que haga un parangón entre los ejércitos Real é insurgente: entre sus recursos y economía: entre las virtudes civiles y políticas de la Serna y sus compañeros de armas, fundadas en la debida obediencia que prestan á nuestro augusto Monarca, y los execrables vicios de Torretagüe y sus satélites: entre la union fraternal de aquellos, cuyo único norte es la conservacion de unos países que les ha confiado la bondad de su Soberano, y la inconsecuencia de estos, devorados por la divergencia de opiniones, la diversidad de intereses, la contrariedad de sentimientos, y el funesto choque de las pasiones. Mas este asunto debe tratarse por separado, como tambien la clase de elementos heterógenos que forman aquel pequeño ejército revolucionario, y la necesidad de destruirlos antes que se hagan homogéneos, y reunidos nos causen estragos de un tamaño mayor que los que hemos experimentado hasta ahora. Pero repetimos que esta y otras materias se irán tratando sucesivamente con la claridad y verdad que ecsige un negocio de tanta inportancia.

Idem 19.

El Rey nuestro señor se ha dignado admitir el donativo de 60 rs. anuales que

53
hace el marques de Villapanés al Real erario en atencion á las urgencias del Estado, mandando al mismo tiempo se den las gracias en su Real nombre á este constante y leal vasallo, y que ademas se publique en la gaceta este nuevo rasgo de su acrisolado patriotismo.

habiendo el Rey...
Palma 6 de Enero.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio para el 7.
Parada y rondas M. provincial; presidio, portella, calatrava y sargento de hospital pavia. = Socies.

=====
AVISOS.

Hoy y mañana de 9 á 12 del día, habrá encante de varios géneros y de algunos muebles y trastos, en la tienda de paños de Isidro Pons catalan, en el borne de la presente ciudad.

El patron Juan Bautista Santandreu mallorquin con su javeque nonbrado S. Rafael, saldrá para Tarragona el día 11 del corriente: admite cargo y pasajeros.

=====
CAPITANIA DEL PUERTO.

Enbarcaciones fondeadas en los dias 1, 2, 3 y 4 del que rige.

De Mahon en 8 dias el javeque Concepcion del patron Nicolas Biali mahonés con trigo y balija.

De Cullera en 4 dias, el idem Ntra. Sra. del Carmen del patron Jayme Vidal idem con arroz.

De Mahon en 1 dia el id. S. Fernando del patron D. Jayme Sastre id. con havas y trigo.

=====
CON SUPERIOR PERMISO.
INPRENTA DE FELIPE GUASP.